

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2015.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Fernando Edo Fortanet

Ana María Camañes Dolz

CONCEJALES AUSENTES:

Ignacio Villanova Rebullida

José Ramón Fabón Bayod

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a veintitrés de febrero de dos mil quince, siendo las veintiuna horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- Por Decreto de fecha 16 de diciembre de 2014 ha autorizado la siguiente modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito:

Aumento de ingresos: 761.01 de Diputación de Teruel. Plan Inversiones Financieramente Sostenibles 31.850,00.

Aumento de gastos: 619.01 obra Renovación Redes y Pavimentos C/ San Cristóbal. Fase I 31.850,00.

- De la denegación por el Gobierno de Aragón de la subvención con cargo al Fondo de Desarrollo Rural y Territorial 2014, alegando como motivo que el Ayuntamiento no dispone de la autorización preceptiva de apertura por parte del Departamento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

- Se ha solicitado al Departamento de Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel una subvención de 1.500 euros para pintar el frontón.

- Se ha solicitado a la Diputación Provincial de Teruel una subvención para la construcción de un retiro en la zona de la Fuente de la Salud.

- Se solicitará a Red Eléctrica de España el importe del coste del equipamiento de la cocina del Centro de Mayores.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se acuerda por unanimidad de los presentes conceder las siguientes:

A Francisco Bonilla Moreno en calle San Cristóbal, 8..

A Fernando Sanz Soro en calle San Roque, 16.

4º.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente tras la correspondiente deliberación, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2015, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

Capítulo	Conceptos	
I	Gastos de personal.....	58.100,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	140.200,00
III	Gastos financieros.....	3.100,00
IV	Transferencias corrientes.....	18.900,00
VI	Inversiones reales.....	165.150,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
<u>TOTAL GASTOS.....</u>		<u>385.450,00</u>

INGRESOS

I	Impuestos directos.....	98.100,00
II	Impuestos indirectos.....	6.300,00
III	Tasas y otros ingresos.....	75.150,00
IV	Transferencias corrientes.....	64.800,00
V	Ingresos patrimoniales.....	28.500,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	112.600,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
<u>TOTAL INGRESOS.....</u>		<u>385.450,00</u>

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

4º.- Someter el Presupuesto General a información Pública por período de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2015.

5º.- APROBACION PAGOS 4º TRIMESTRE DE 2014.

Examinados los pagos correspondientes al cuarto trimestre de 2014, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 124.710,77 euros, quedando una existencia en 31 de diciembre de 328.735,07 euros.

6º.- APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS APROVECHAMIENTO MADERABLE PROYECTO DE ORDENACIÓN DE MONTES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto y examinado el pliego de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de aprovechamientos maderables que se contemplen en el proyecto de ordenación de los montes propiedad del Ayuntamiento de La Ginebrosa, y una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobarlo tal y como se presenta redactado.

7º.- SOLICITUD AL GOBIERNO DE ARAGÓN LA GESTIÓN FORESTAL DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º. 336.

Vista la falta de gestión realizada en los últimos años en el Monte de Utilidad Pública n.º. 336 denominado “Barrancos”, el elevado riesgo de incendios existente, el deficiente estado sanitario global del monte junto con el interés por parte de empresas forestales de la comarca en su aprovechamiento; todo esto ha llevado al Ayuntamiento de La Ginebrosa a valorar las diferentes propuestas que existen en la actualidad con el objetivo de abordar la gestión forestal del citado monte.

Una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda:

Solicitar al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel lo siguiente:

1º.- Acogerse a la Resolución de 16 de octubre de 2013 de la Dirección General de Gestión Forestal con el objetivo de ejecutar los aprovechamientos maderables que se contemplen en el plan especial del Instrumento de Gestión Forestal que se redacte al efecto en el monte catalogado n.º. 336 denominado “Barrancos”.

2º.- Que se inicien a la mayor brevedad posible los trámites necesarios para incluir en la planificación forestal para el monte catalogado n.º. 336 los aprovechamientos maderables derivados del instrumento de gestión forestal que se redacte al efecto.

8º.- INFORME EXPEDIENTE ACTIVIDADES JULIO MOLINER FIGUEROLA

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Julio Moliner Figuerola solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas para legalización de explotación de ganado ovino, y una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1º.- Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la legalización de explotación de ganado ovino, sita en Partida Vega Camarón, Polígono 5, Parcela 575 del término municipal de La Ginebrosa, solicitada por D. Julio Moliner Figuerola, porque el emplazamiento y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

2º.- Informar de que en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

3º.- Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las medidas correctoras previstas en el Proyecto redactado al efecto.

4º.- Remitir copia del expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, conforme al artículo 66 de la Ley 7/2006 de Ordenación del Territorio al objeto de su calificación.

9º.- ASUNTOS DIVERSOS.

- El Sr. Alcalde comunica que hay que adaptar las actuales instalaciones de parques infantiles a la nueva normativa y para aumentar su seguridad propone colocar un suelo de caucho en el parque infantil existente en la escuela.

Una vez debatido el asunto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

- El Sr. Alcalde comunica que recibió una llamada telefónica de una supuesta asociación contra el cáncer solicitando colaboración mediante una aportación económica.

Una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda:

- No colaborar con esa supuesta asociación por no quedar debidamente demostrada su identidad.

10.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ana María Camañes propone cambiar las luces de navidad que hay en la calle Mayor.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.